

Ayudas a la Movilidad Internacional para el Personal de Administración y Servicios (PAS) con fines formativos durante el año 2024, hacia Estados miembros de la UE y terceros países asociados al Programa, en el marco del Programa Erasmus+ de la Comisión Europea

(Proyecto KA131)

En virtud de lo establecido en los artículos 2 y 13 de las bases reguladoras de la convocatoria, y tras haberse verificado la existencia de disponibilidad presupuestaria adicional, se procede a adjudicar una ayuda de movilidad adicional a la solicitante que ocupaba el primer lugar de la bolsa de suplentes, María Encarnación Cobacho Daza. Asimismo, se procede a modificar la institución de destino del beneficiario Miguel Ángel Caballero Aparicio, debido a la imposibilidad de realizar la movilidad en la institución inicialmente asignada. Se resuelve por tanto la actualización de la resolución definitiva de personas beneficiarias, quedando de la siguiente manera:

ACTUALIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN
DEFINITIVA DE BENEFICIARIOS/AS:

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIV.	MOVS. DESDE 20/21	PARTICIP. S. MOV. ACOGIDOS	IDIOMA PRINCIPAL	OTROS IDIOMAS OFICS.	OTROS IDIOMAS EXTRANJ.	TOTAL	AÑOS ANTIG.	DESTINO	IMPORTE AYUDA
1	LEYVA NAVARRO	MARÍA MERCEDES	UAL	3,00	0,50	4,00	0,00	0,00	7,50	2	PL KRAKOW01	810,00€ 90€/día + 360€/viaje
2	TRIPIANA MUÑOZ	MÍRIAM	UAL	3,00	0,50	4,00	0,00	0,00	7,50	2	PL KRAKOW01	810,00€ 90€/día + 360€/viaje
3	RAMÍREZ PRIETO	VALENTÍN	UAL	3,00	0,00	4,00	0,00	0,25	7,25	31	F NANTES 01	800,00€ 105€/día + 275€/viaje
4	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	NURIA	UAL	2,00	0,00	4,00	1,00	0,25	7,25	3	I NAPOLI 01	800,00€ 105€/día + 275€/viaje
5	PRIEGO SERRANO	JOSÉ CRISTÓBAL	UCO	0,00	3,00	4,00	0,00	0,00	7,00	24	LUXLUX-VIL01	875,00€ 120€/día + 275€/viaje
6	ALAMILLO GRANADOS	ROSARIO	UHU	0,00	2,00	4,00	1,00	0,00	7,00	10	I VITERBO 01	800,00€ 105€/día + 275€/viaje
7	MCCLINTIC	GRACE	UHU	2,00	0,00	5,00	0,00	0,00	7,00	1	G ATHINE01	885,00€ 105€/día + 360€/viaje
8	SÁNCHEZ GÓMEZ	CARMEN APOLONIA	UHU	2,00	2,50	2,00	0,00	0,00	6,50	27	ISTITUTO ITALIA CL APS	800,00€ 105€/día + 275€/viaje
9	GARCÍA MAGDALENO	ISABEL MARÍA	UCO	2,00	0,00	4,00	0,00	0,00	6,00	19	G KRITIS09	885,00€ 105€/día + 360€/viaje
10	PRIETO COLMENERO	MARÍA OLGA	UCO	1,00	0,00	4,00	0,00	0,00	5,00	31	G KRITIS09	885,00€ 105€/día + 360€/viaje
11	BARRANCO ALCÁZAR	MARÍA LUZ	UAL	1,00	0,00	4,00	0,00	0,00	5,00	3	UK CHESTER01	875,00€ 120€/día + 275€/viaje
12	NARANJO FRANCO	MARÍA MAGDALENA	UHU	2,00	0,00	2,00	0,00	0,25	4,25	20	P AVEIRO 01	705,00€ 105€/día + 180€/viaje
13	LÓPEZ MARTÍNEZ	MARÍA AUXILIADORA	UCO	0,00	0,00	4,00	0,00	0,25	4,25	15	PL NYSA01	810,00€ 90€/día + 360€/viaje
14	TORRES MARTÍNEZ	ADELA	UHU	2,00	0,00	2,00	0,00	0,00	4,00	27	B HASSELT20	800,00€ 105€/día + 275€/viaje
15	CABALLERO APARICIO	MIGUEL ÁNGEL	UCO	2,00	0,00	2,00	0,00	0,00	4,00	16	I SALERNO 01	800,00€ 105€/día + 275€/viaje
16	CAPELO ÁLVAREZ	MARÍA LUZ	UHU	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	10	I VITERBO 01	800,00€ 105€/día + 275€/viaje
17	COBACHO DAZA	MARÍA ENCARNACIÓN	UHU	0,00	0,50	2,00	0,50	0,50	3,50	27	I SALERNO 01	800,00€ 105€/día + 275€/viaje


Código Seguro De Verificación:	C8xcY8GIxbGB6bqKo7sNsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lourdes Arce Jiménez	Firmado	17/05/2024 09:42:07
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/C8xcY8GIxbGB6bqKo7sNsQ==		



BOLSA DE SUPLENTE:

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIV.	MOVS. DESDE 20/21	PARTICIP. S. MOV. ACOGIDOS	IDIOMA PRINCIPAL	OTROS IDIOMAS OFICS.	OTROS IDIOMAS EXTRANJ.	TOTAL	AÑOS ANTIG.	DESTINO SOLICITADO
1	HERRERA RODRÍGUEZ	GABRIEL	UHU	3,00	0,00	0,00	0,00	0,50	3,50	25	B HASSELT20
2	CHECA CLAUDEL	JOSÉ	UCO	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	29	P BEJA 01
3	LÓPEZ QUINTANA	ANTONIO	UHU	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	16	B HASSELT20
4	MORALES REMESAL	MARÍA DE LOS ANGELES	UHU	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	31	ISTITUTO ITALIA CL APS
5	MARTIN-CALPENA MIRANDA	BEATRIZ	UAL	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	30	P BEJA 01
6	MARTOS MARTÍNEZ	SANTIAGO	UAL	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	26	I VITERBO 01
7	ALONSO MARTÍNEZ	MARÍA DEL MAR	UAL	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	22	P FARO02
8	FERNÁNDEZ PONCE	MARÍA ISABEL	UHU	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	16	F DUNKERQ09
9	JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	CAROLINA	UAL	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	16	P AVEIRO 01
10	ÁLVAREZ MACÍAS	JOSEFA	UHU	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	15	F DUNKERQ09
11	GÓMEZ VARELA	ANA MARÍA	UAL	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	15	P BEJA 01
12	AGUDO BÁEZ	MARÍA DEL PILAR	UHU	1,00	0,50	0,00	0,00	0,00	1,50	26	I SALERNO 01
13	AMARO VENTURA	MARÍA DEL CASTILLO	UCO	1,00	0,00	0,00	0,00	0,25	1,25	26	P VIANAD01
14	PLAZA AGUILAR	CARMEN DOLORES	UAL	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	31	I SALERNO 01
15	MARTÍN LUPIÓN	MARÍA DEL CARMEN	UAL	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	31	I SALERNO 01
16	ALTEA PUERTOLLANO	SERGIO	UAL	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	30	I SALERNO 01
17	GARCÍA VARGAS	JOSÉ MANUEL	UAL	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	26	I VITERBO 01

Aquellas personas que pasan a resultar beneficiarias disponen de un plazo de **cinco días hábiles**, a contar a partir del día posterior a la publicación de la presente resolución, para la presentación del **documento de aceptación/renuncia** disponible en la web de la convocatoria a través del Registro Electrónico General (opción recomendada, ref. U00600121), del Registro General de cualquiera de las Universidades del ceiA3, o mediante cualquiera de los medios establecidos en el art.16.4 de esta ley. Asimismo, se solicita la remisión una **copia escaneada** del documento a la dirección de correo electrónico internacional@ceia3.es con asunto **"Aceptación Ayuda Erasmus+ KA131 STT 2024"**. La no presentación de este documento en el plazo establecido se entenderá como renuncia a la ayuda concedida, y podría suponer una penalización en próximas convocatorias. Una vez presentado dicho documento, las personas beneficiarias recibirán a través de correo electrónico instrucciones para continuar con la preparación de la movilidad.

Código Seguro De Verificación:	C8xcY8GIxbGB6bqKo7sNsQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Arce Jiménez	Firmado	17/05/2024 09:42:07	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/C8xcY8GIxbGB6bqKo7sNsQ==			


Las personas que figuran en la **bolsa de suplentes** serán contactadas vía email, en estricto orden de puntuación, en el caso de producirse renunciaciones, generarse vacantes u obtenerse financiación adicional, para informarles sobre la existencia de dichas vacantes y sobre el procedimiento a seguir para aceptar la plaza disponible, asignándose la ayuda económica correspondiente según el destino, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de las bases reguladoras.

Contra la presente resolución definitiva, que agota la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Consejo Rector del ceiA3, a través del Registro General de la Universidad ceiA3 correspondiente, o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Alternativamente, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución

En Córdoba, 15 de mayo de 2023

MARÍA LOURDES ARCE JIMÉNEZ

Coordinadora General del ceiA3

Código Seguro De Verificación:	C8xcY8GIxbGB6bqKo7sNsQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Arce Jiménez	Firmado	17/05/2024 09:42:07	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/C8xcY8GIxbGB6bqKo7sNsQ==			